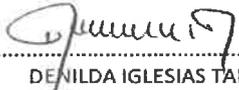


CONTRATACION DIRECTA N° 03-2023-UNAS		
ACTA DE REVISION DE DOCUMENTACION OBLIGATORIA, ADMISION, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTA.		
1	NÚMERO DE ACTA	003
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	
	<p>En, la ciudad de Tingo María, a los 10 días del mes de noviembre del año 2023 a las 14:00 horas, en la Oficina de la Unidad de Abastecimiento de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, la CPC Denilda Iglesias Tafur; Jefe de la Unidad de Abastecimiento, designada mediante Resolución N° 310-2022-R-UNAS de fecha 05 de julio del 2022 como órgano encargado de las contrataciones (OEC) responsable de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Contratación Directa N° 03-2023-UNAS, cuyo objeto de convocatoria es ADQUISICIÓN DE MATERIAL GENETICO DE 100 EMBRIONES MAS 400 PAJILLAS DE SEMEN DE GANADO CEBU DE CORTE Y 50 EMBRIONES MAS 100 PAJILLAS DE SEMEN DE GANADO GYR LECHERO CON FINES DE INVESTIGACION DE CARÁCTER CIENTIFICO; CON CARGO AL PROYECTO DENOMINADO: "CONSTRUCCIÓN DE LABORATORIO ESPECIFICO Y/O ESPECIALIDAD Y AMBIENTE ADMINISTRATIVO DE ESCUELAS PROFESIONALES; ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO Y MOBILIARIO DE LABORATORIO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE ZOOTECNIA FUNDO SÚNGARO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA DISTRITO DE PUERTO INCA, PROVINCIA PUERTO INCA, DEPARTAMENTO HUÁNUCO" CON CUI N° 2603249; Procede a revisar la oferta del postor SOL GENETICA EIRL, la misma que fue presentada dentro de la fecha y horario en mesa de partes de la UNAS, según lo establecido en el cronograma del SEACE y la carta de invitación.</p> <p>Así mismo según citación de fecha 09 de noviembre del 2023 se cita al Ing. Marco Antonio Rojas Paredes, coordinador del Area de Reproduccion y Mejora Genetica de la Facultad de Zootecnia como área usuaria para que participe en la sesión de revisión de la oferta referido al cumplimiento del Requerimiento - Especificaciones Técnicas.</p>	
3	DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA	
	Siendo ello así, se verifica que la Oferta consta de la siguiente documentación de presentación obligatoria:	
	2.3.1.1. Documentos para la admisión de la oferta	MERCANTIL S.A
	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto	CUMPLE
	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE
	d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
	e) El Postor en su oferta técnica, debe presentar una descripción de todas las características técnicas del material genético ofertado indicando fecha de recolección, identificación de las donantes (embriones) y toros (pajillas de semen), raza, índices productivos, reproductivos, etc., acompañado con información complementaria contenida en folletos técnicos, catálogo u otros.	CUMPLE
	f) Declaración Jurada de Compromiso de Capacitación, donde debe indicar los alcances y/o detalles de la capacitación, la misma que estará orientada al manejo general de los semovientes (Formato Libre)	CUMPLE
	h) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE
	i) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 5. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE
	RESULTADO DE LA ADMISION	ADMITIDO
	Es necesario indicar que el Responsable del area usuaria verifico el cumplimiento del requerimiento - especificaciones tecnicas el mismo que cumple según se indica en los literales d) y e) de los documentos de admision de la oferta.	
4	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	
	Acto seguido se procede a la evaluación de la Oferta del postor SOL GENETICA EIRL:	
	DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA	
	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta \$/.
	SOL GENETICA EIRL	386,200.00
		% del valor referencial
		100%
	PUNTAJE DE LAS OFERTA	
	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	SOL GENETICA EIRL
	FACTORES	PUNTAJES
	PRECIO	100.00
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJE	100.00

5	CALIFICACIÓN	
	Luego de culminada la evaluación, se procede a verificar si el postor SOL GENETICA EIRL cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:	
	REQUISITOS DE CALIFICACION	SOL GENETICA EIRL
	<p>A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 100,000.00 (Cien Mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: Venta de pajillas, embriones, hormonas, entre otros materiales y/o equipos de uso zootecnico.</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.</p> <p>Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>	ACREDITA
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CALIFICA
6	RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN	
	De acuerdo a la calificación realizada, Postor SOL GENETICA EIRL, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:	
	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	
	SOL GENETICA EIRL	
7	ACUERDO ADOPTADO	
	La Unidad de Abastecimiento como Organó Encargado de las Contrataciones, dan por aprobado los resultados de la evaluación y calificación de Oferta de Sol Genetica EIRL, de acuerdo con el análisis efectuado.	
8	 DENILDA IGLESIAS TAFUR Jefe de la Unidad de Abastecimiento Organó Encargado de la Contrataciones	
	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
ADQUISICIÓN DE MATERIAL GENETICO DE 100 EMBRIONES MAS 400 PAJILLAS DE SEMEN DE GANADO CEBU DE CORTE Y 50 EMBRIONES MAS 100 PAJILLAS DE SEMEN DE GANADO GYR LECHERO CON FINES DE INVESTIGACION DE CARÁCTER CIENTIFICO; CON CARGO AL PROYECTO DENOMINADO: "CONSTRUCCIÓN DE LABORATORIO ESPECIFICO Y/O ESPECIALIDAD Y AMBIENTE ADMINISTRATIVO DE ESCUELAS PROFESIONALES; ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO Y MOBILIARIO DE LABORATORIO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE ZOOTECNIA FUNDO SÚNGARO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA DISTRITO DE PUERTO INCA, PROVINCIA PUERTO INCA, DEPARTAMENTO HUÁNUCO" CON CUI N° 2603249.**

1	NÚMERO DE ACTA	004
---	----------------	-----

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	
<p>En, la ciudad de Tingo María, a los 10 días del mes de noviembre del año 2023 a las 14:50 horas, en la Oficina de la Unidad de Abastecimiento de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, la CPC Denilda Iglesias Tafur; Jefe de la Unidad de Abastecimiento, designada mediante Resolución N°310-2022-R-UNAS de fecha 05 de julio del 2022 como órgano encargado de las contrataciones (OEC) responsable de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Contratación Directa N° 03-2023-UNAS, cuyo objeto de convocatoria es ADQUISICIÓN DE MATERIAL GENETICO DE 100 EMBRIONES MAS 400 PAJILLAS DE SEMEN DE GANADO CEBU DE CORTE Y 50 EMBRIONES MAS 100 PAJILLAS DE SEMEN DE GANADO GYR LECHERO CON FINES DE INVESTIGACION DE CARÁCTER CIENTIFICO; CON CARGO AL PROYECTO DENOMINADO: "CONSTRUCCIÓN DE LABORATORIO ESPECIFICO Y/O ESPECIALIDAD Y AMBIENTE ADMINISTRATIVO DE ESCUELAS PROFESIONALES; ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO Y MOBILIARIO DE LABORATORIO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE ZOOTECNIA FUNDO SÚNGARO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA DISTRITO DE PUERTO INCA, PROVINCIA PUERTO INCA, DEPARTAMENTO HUÁNUCO" CON CUI N° 2603249; Procede a OTORGAR LA BUENA PRO.</p>		

2	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
Nombre o razón social del postor ganador		Monto adjudicado S/.
SOL GENETICA EIRL		386,200.00

Los resultados de la presente adjudicación se registrara y notificara en el SEACE, informándose del resultado a la Gerencia de Administración de la UNAS.
Siendo las 14:55 horas del 10 de noviembre del 2023 se da por concluido la revisión, suscribiéndose la presente acta.

3	 DENILDA IGLESIAS TAFUR Jefe de la Unidad de Abastecimiento Organó Encargado de la Contrataciones	
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES		